

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**ACUERDO No.276-SRH-2020**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir los Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y la firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por el respectivo Secretario General.

**POR TANTO**

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República; 36 numeral 8), 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 26, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 reformado numeral 8) y 59 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; 85 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y, Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Designar funcionalmente al servidor público **LEONARDO ISAAC HERNÁNDEZ ESCOBAR**, como **ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES** de la Representación Diplomática de Honduras en Belice, en adición a su cargo nominal como Tercer Secretario.

**SEGUNDO:** Debe realizar el procedimiento respectivo de acreditación ante el Estado receptor.

**TERCERO:** Debe rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas y efectuar el proceso para la tramitación de la(s) caución(es) atinente(s) a su cargo.

**CUARTO:** El presente Acuerdo surte efecto a partir de la toma de posesión del cargo nominal.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**COMUNÍQUESE**

  
**LISANDRO ROSALES BANEGAS**  
Secretario de Estado

  
**MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA**  
Encargada de la Secretaría General